

EL MAGISTERIO BALEAR,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

AÑO XVI.

PALMA 8 DE DICIEMBRE DE 1888.

NÚM. 47.

REDACCIÓN.—Troncoso, 3, 2.º, derecha.

ADMINISTRACIÓN.—Joanot-Colom, 34, 1.º, derecha.

SECCIÓN OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO

CIRCULAR.

Para el debido cumplimiento del artículo 60 del Reglamento de 25 de Noviembre de 1887 dictado para la ejecución de la Ley de 16 de Julio anterior concediendo derechos pasivos al Magisterio de primera enseñanza S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina del Reino se ha servido disponer que los expedientes para la concesión de jubilaciones por causa de imposibilidad física á los Maestros, Maestras y Auxiliares en propiedad de Escuelas públicas, se instruyan y tramiten en lo sucesivo con estricta sujeción á lo mandado en la Real Orden del Ministerio de Hacienda de 26 de Marzo de 1868.

De Real Orden lo digo á V. S. para su conocimiento y exacto cumplimiento.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 15 de Noviembre de 1888.—José Canalejas y Méndez.

Señor Gobernador Civil de...

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Habiendo llamado la atención de este Centro las deficiencias que se notan en los anuncios de convocatoria para la provisión por oposición y por concurso de algunas Escuelas públicas, esta Dirección general se ha servido disponer que por ese Rectorado se recuerde á los Secretarios de las Juntas provinciales de Instrucción pública del Distrito Universitario el cumplimiento bajo su

más estricta responsabilidad de lo prevenido en la disposición 6.ª de la Real Orden de 20 de Mayo de 1881, expresando con claridad en los anuncios de convocatoria para la provisión de Escuelas, no solamente la dotación que estas disfrutaban, sino también cuál es el sueldo legal de la Escuela y cuál el aumento voluntario.

Lo que comunico á V. S. para su conocimiento y efectos que se indican.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 22 de Octubre de 1888.—El Director general, Emilio Nieto.

Señor Rector de la Universidad de...

Visto el expediente promovido para la provisión por concurso de ascenso de la Escuela elemental de niños de San Vicente de Alcántara, provincia de Badajoz, y las protestas presentadas por D. Pedro Blanco y D. Miguel Sánchez, y resultando por lo que se refiere á la primera protesta que el interesado no tiene el derecho de preferencia que invoca, por cuanto el premio que le fué otorgado no fué con arreglo al Real Decreto de 23 de Febrero de 1883, que es anterior á esta fecha y además porque taxativamente no tiene concedido el derecho preferente en los concursos: Considerando en cuanto á la protesta de D. Miguel Sánchez que también carece de fundamento en razón á que con arreglo á las disposiciones vigentes es circunstancia de preferencia el mayor sueldo legal que se disfrute, y en el caso presente como Auxiliar de Escuelas públicas de Sevilla tiene mayor dotación que los demás aspirantes: Considerando por tanto que la propuesta se halla ajustada á

las prescripciones legales; esta Dirección general se ha servido desestimar las protestas presentadas por D. Pedro Blanco y don Miguel Sánchez, y nombrar en virtud de concurso de ascenso Maestro en propiedad de la Escuela pública de niños de San Vicente de Alcántara, provincia de Badajoz, á D. Baldomero Rojas y Barrera con el sueldo anual de 1,100 pesetas y demás emolumentos legales, devolviendo á ese Rectorado los expedientes de los demás concurrentes. Madrid 25 de Octubre de 1888.—El Director general, Emilio Nieto.

Señor Rector del distrito universitario de Sevilla.

SECCIÓN DOCTRINAL.

DISCURSO

pronunciado por el Ilmo. Sr. D. Santos María Robledo en la sesión de clausura del Congreso Pedagógico, celebrado en Barcelona el 12 de Agosto de 1888.

Ha terminado el Congreso sus tareas: después de los interesantes y luminosos discursos aquí pronunciados, se han votado las conclusiones en que la Mesa ha condensado los juicios emitidos; y ahora, todos los que hemos venido de más ó menos lejos á esta noble tierra nos retiramos, llevando la más agradable impresión de estos días á vuestro lado transcurridos: y como los deberes de la cortesía y de la gratitud obligan de tal modo y con tan imperioso apremio que nunca hay excusa bastante para dejar de cumplirlos, me veo en la necesidad de molestaros. (*No, no*) durante breves momentos con mi palabra, poco acostumbrada á estas solemnidades. (*Bien.*)

Ante todo, he de felicitar cordialmente á los dignos maestros catalanes que, siguiendo el ejemplo que de continuo ofrece este país de las grandes iniciativas, han acometido y llevado á feliz término la empresa, no exenta de dificultades, de reunir este Congreso Nacional Pedagógico.

Es también para mí obligación de que no he de prescindir, la de explicar por qué he

venido, y por qué he tenido la honra de asistir al Congreso y de estar entre vosotros en estos días.

Vengo, en primer término, por orden y en representación del Excmo. Sr. Ministro de Fomento, que así me lo ha encargado expresamente. Pasaron ya los tiempos de desconfianza y de recelo hacia el maestro: la prueba está en actos repetidos del Gobierno, en disposiciones dictadas en los últimos años, las cuales revelan claramente que, lejos de ser mirado aquél con desdén, es objeto de marcada predilección. Si aún no se han podido conceder mayores ventajas al Magisterio, cúlpese á otras circunstancias; pero no á falta de voluntad y deseo en los poderes públicos: por esto, señores, el actual Jefe superior de la Instrucción pública no solo ha acogido con aplauso la idea de la celebración de este Congreso, sino que, movido de su vivo interés en favor de la educación popular, ha deseado tener conocimiento inmediato y preciso de todo lo que en estas deliberaciones se hubiera de exponer, encargándome la difícil aunque muy grata misión de ser intérprete de los debates y de los acuerdos del Congreso. ¡Ojalá acierte yo á presentar ante su consideración la imagen fiel del solemne cuadro que han ofrecido los actos que hoy terminan! Estad seguros de que, cuando menos, se ha de reflejar en mi relato el anhelo de quien habla de cosas que mira como propias y muy queridas. (*Bien, bien.*)

Mas si yo no hubiera venido aquí con la honrosa representación que se me ha confiado, de todos modos habría acudido por espontáneo impulso. Y así hube de manifestarlo á la Comisión organizadora del Congreso, cuando recibí su benévola invitación; porque, ciertamente, habría creído faltar á uno de mis más sagrados deberes, si de otro modo hubiera procedido. El desempeño de las funciones que me están encomendadas (superiores en mucho á mis fuerzas) llegaría á serme del todo imposible permaneciendo alejado de vosotros. ¿Qué podría yo hacer si no procurase estar en

frecuente intimidad y en cariñosísima comunicación con los maestros de todas las escuelas, así de las pequeñas aldeas como de las ciudades populosas; con los que en todas las regiones tienen á su cargo la tarea, tan alta y noble, de abrir á la luz de la verdad y de la virtud las nacientes inteligencias de la infancia? (*Bravo*). No sé si estaré desvanecido por excitaciones de amor propio que no quisiera me dominasen; pero entiendo que, entre los fines á que está llamada la Inspección general de la primera enseñanza, ocupa lugar preeminente el de servir de algo así como factor intermediario como lazo de unión y de concordia entre vosotros y las esferas superiores de la Administración y del Gobierno. (*Muy bien*). Si esto es exacto, solamente conociendo ó procurando ver de cerca, y oyendo de labios del maestro todo lo que necesita la instrucción primaria, sus angustias y sus apuros, así como vuestros deseos, vuestras contrariedades y hasta vuestras quejas, es como la Inspección podrá llegar á prestar algún servicio á esta gran obra de la educación popular, en cuyo progreso estamos vosotros y yo por igual empeñados. (*Muy bien*).

Y para hallarme en condiciones de hacer que la Superioridad vea el cuadro real y verídico de las cosas, y que ésta su exposición sea el primer paso que facilite el camino y el acierto de las resoluciones, vengo, señores, á estrechar más y más los vínculos de afecto, de confianza y de cariño que me unen al Magisterio. ¡Feliz yo, si consigo vuestro auxilio y vuestra cooperación entusiasta!

La importancia de estas solemnes reuniones no he de encarecerla en este momento, y mucho menos ante los que han promovido y los que han tomado parte en el presente Congreso. Desde luego, si éste no hubiera de producir otros resultados (que de seguro los obtendrá felices, más ó menos pronto), sería digno de duradero recuerdo: porque aquí se ha demostrado que todo el Magisterio español se halla unido é identi-

cado y coincide en los dos sentimientos que mas le realizan y ennoblecen ante el país. Es el uno, el de sus propios deberes; porque llevados del constante empeño de allegar un día y otro día cuantos más elementos estén á vuestro alcance, con el fin de realizar cumplidamente la educación de esos niños que á vuestro cuidado se confían, habeis sin duda alguna dedicado las horas de descanso al estudio de las graves y arduas cuestiones que en la teoría y en la práctica envuelve la ciencia pedagógica y habeis venido aquí á aumentar vuestra cultura, á dar mayor solidez á vuestros conocimientos con lo cual hacéis ver que sois y queréis seguir siendo ilustrados y celosos maestros. (*Bien*).

En otro punto ha evidenciado la unanimidad de sus sentimientos el Magisterio español, rivalizando en hacer ver que en su pecho se abriga sobre todo el santo amor á la patria, y que no sólo educáis á la infancia, robusteciendo en sus corazones este mismo sentimiento, sino que siempre y para todos los fines estáis convencidos de que la escuela primaria, modesto asilo de la ciencia, ó cuando menos vestibulo del saber es á la vez sagrado templo de la nación; que por esta causa en aquel publico edificio, donde á diario se reúnen maestros y alumnos, preside sus tareas el retrato del Jefe del Estado, y sobre el techo que le cubre ondea en las fiestas de la patria la roja y amarilla bandera nacional, emblema de nuestras tristezas. (*Muy bien*).

Pero si por estos conceptos merece encomio la idea ya realizada de este Congreso, aun es digna de mayor aplauso por la ocasión en que ha tenido lugar. Allá, en otro extremo de la ciudad, celebra Barcelona un gran acontecimiento, que será siempre honroso timbre de los que con viril y esforzado ánimo lo han llevado á cabo. (*Bravo*). La primera Exposición internacional verificada en España ostenta sus magnificencias en los bellísimos edificios á tanta costa erigidos en el deleitoso Parque: allí están reunidas las grandes obras de la industria; allí

reclaman nuestra admiración las victorias del ingenio sobre la materia; allí, en suma, brillan los esplendores, los laureles que ha conquistado la inteligencia humana, como última expresión de sus esfuerzos y de sus maravillosos descubrimientos. Aquí, en este solemne recinto de la ciencia, está reunida la representación de la Escuela primaria, que es donde da sus primeros pasos y donde empieza para el hombre el desarrollo de su razón: es decir, que ahora, en esta ciudad, se ofrecen á la vista los dos eslabones, el primero y el último, de la gloriosa cadena que enlaza el principio y el fin de las empresas humanas, la primera y la última hoja del libro en que va escribiendo sus luchas y sus triunfos la civilización y el trabajo. (*Aplausos.*)

No necesito decirlo á los maestros; pero es necesario aquí y fuera de aquí proclamarlo en voz muy alta: el primer factor de la industria, el primer elemento de la producción agrícola y fabril, es la escuela, es la educación. (*Muy bien, bravo.*)

Suprimid la escuela y estad seguros de que habréis herido de muerte la industria y la riqueza de las naciones. (*Bien, bien.*)

Esta verdad importa sobremanera que se inculque y quede grabada en el ánimo de todos, á la vez que desaparezcan y se olviden otros conceptos que hoy gozan, al parecer, de gran favor. No soy, señores partidario de ciertas frases hechas, á que frecuentemente se acude para encomiar la alta importancia del maestro y de la escuela; pero hay una, sobre todo, que yo no puedo admitir, que no quiero dejar pasar como cierta, que yo rechazo y contra la cual protesto con toda la energía de mis convicciones. El maestro—se ha dicho—es el vencedor de Sedan. No señores, no, una y cien veces. Yo rechazo (como he dicho) y yo os ruego que me ayudéis á rechazar esa tristísima gloria con que se os quiere engalanar. Ni la escuela, ni el maestro, pueden participar de las victorias sangrientas de una nación sobre otra nación; jamás la escuela debe preparar al hombre para la matanza

y la carnicería de sus semejantes: si para esto hubiera de servir, más valiera que no hubiere escuelas. (*Muy bien, aplausos.*)

De otras luchas muy distintas puede reclamar la honra el maestro: de las luchas de la paz y del trabajo; de las luchas del esfuerzo personal, dirigidas por la luz clara de la razón. En ellas están hoy empeñadas las naciones, y en ellas vencerá aquella que mejores escuelas tenga; porque el pueblo que sea más culto y más ilustrado, poseerá la fuerza que asegura el triunfo. Y esta verdad hay que publicarla muy alto en España para que cada día se vea más extendida y más aceptada como axioma por todos; con lo cual se evitarán las tristes reflexiones que origina ver que tantos y tantos hombres eminentes, á quienes yo no he de negar su saber y buen deseo, de todo se acuerdan menos de estas escuelas que debieran ser su primer pensamiento. Hé aquí un ejemplo, que por cierto, toca muy de cerca á Cataluña. En la gran contienda mantenida para fijar las leyes, dentro de las cuales, ha de desenvolverse la producción y el trabajo de cada país, saben bien los que me escuchan, que están de un lado los que sostienen la producción, y de otro los que defienden el libre cambio. No me toca á mí intervenir en los debates de este problema, á todas luces inoportuno en este lugar y en esta ocasión; pero sí puedo afirmar que á mi entender, los defensores de una y otra teoría incurren por desgracia, en el olvido de lo que, por su inmensa trascendencia, debiera ser principio común á unos y á otros.

Sostienen los defensores del libre cambio que la industria debe vivir por sí misma, que no debe buscar extraño auxilio, que en la perfección del trabajo está la seguridad del consumo y la garantía del beneficio, que no debe haber, por tanto, ley alguna, que limite la libre competencia entre las naciones; porque de seguro, en último término, la victoria será de quien más y mejor la produzca. Sea la que fuere la eficacia de estas doctrinas, parecía natural que, si se da

á la competencia el carácter de ley suprema y si no ha de haber medios que directamente favorezcan en cada nación la industria de la misma, los que así piensan, hubieran de escogitar medios de que, al menos en lo que al trabajo se refiere, quedasen aseguradas las condiciones de igualdad en cada país respecto de los demás, y que el obrero, por ejemplo, no se hallara aquí colocado en peligrosa inferioridad personal frente á los de otras naciones; y en su consecuencia, estando fuera de duda que la educación y la cultura de aquél es el primer elemento de la perfección del trabajo, uno de los puntos con más energía defendido por la doctrina libre cambista debiera ser la propagación de la enseñanza; en el sentido de elevar la cultura general de los pueblos, á fin de huir del escollo de que la concurrencia industrial degenerase en desigualdad ruinosa. (*Bravo, bravo*).

Ah señores! si todo el ingenio, si todos los estudios y el saber de los partidarios del libre-cambio, á la vez de emplearse en defender lealmente las arraigadas convicciones que profesan, lo aplicaran á sostener la necesidad de propagar la educación nacional, desde la escuela primaria hasta las distintas instituciones destinadas á la enseñanza en todas las esferas en que se desenvuelve el trabajo del hombre, esa suprema ley de la libertad encontraria cada día menos recelo, menos oposición y menos adversarios, porque su aplicación sería menos peligrosa, y por lo tanto menos temida.

Frente al libre-cambio, está la doctrina de los que sostienen que la industria, cuyo desarrollo no puede menos de ser lento y paulatino, necesita leyes protectoras que favorezcan su crecimiento y progreso. Esta protección desean que se realice de modo eficaz; y entienden que la forma más propia y más segura de lograrlo es el «*arancel*»; pero los que así piensan se olvidan también, ó no han llegado á convencerse, de que la primera y más grande de todas las necesidades de la industria, y la primera y más efectiva de todas las medidas pro-

tectoras no es otra que la cultura del obrero. La participación y la influencia del trabajo de este en el resultado de toda fabricación tendrá importancia tanto más capital, cuanto mayor resulte el impulso originado del empleo de esas grandes fuerzas con que el vapor, la electricidad y los prodigios de la mecánica aumentan y multiplican la suma inmensa de los productos. La perfección en los instrumentos del trabajo requiere que vaya en armonía la aptitud del que los dirige, usa y aplica; porque ¿quién no sabe que, á medida que desaparece la utilidad de la fuerza muscular, es más y más necesario el uso acertado de la fuerza inteligente? (*Muy bien, bravo*).

(*Se continuará.*)

TEORÍA Y PRÁCTICA.

Tanto puede equivocarse el que cifre su mérito, para consagrarse al ejercicio de la enseñanza, en una exagerada *teoría*, como el *práctico* que no medita y estudia el porqué de lo que ejecuta.

Los que por suerte (ó por desgracia) nos hemos visto obligados á consultar algunos libros y á la par precisados á dirigir y observar á muchos cientos de aspirantes al Magisterio, pudiéramos determinar con algún fundamento, el error en que cae el que no hermane los extremos inseparables que sirven de epígrafe. Teoría sin práctica, es como un alma sin cuerpo; práctica separada de la teoría, es un cuerpo sin alma.

Mucho enseñan los libros al Maestro laborioso y aplicado; pero no son menos provechosas las lecciones que proporciona el roce continuo con los niños, dadas las variedades que se observan en genialidades, principios y capacidades.

Al *obediente* se le lleva sin esfuerzo á donde se quiera, mientras el *discolo* apura todos los recursos; *el que* lleva limadas las primeras asperezas se presta á la perfección, al paso que el *descuidado* gasta el mejor tiempo en lo que debiera saber: y por último, el dotado regularmente de condiciones

humanas dista mucho de los desgraciados en quienes sólo existe la razón en cortísima cantidad.

Cada niño es un libro abierto á los ojos del Maestro y su estudio multiplica las atenciones, que sólo con un ejercicio meditado pueden realizarse.

La parte especulativa prepara el camino que ha de recorrerse; pero como no siempre se presenta esta vía despejada y los obstáculos suelen ser muchos, con notables variaciones, en la ejecución está el secreto para aproximarse á la perfección.

La ciencia del Maestro, prescribe con minuciosos detalles el triple fin á que conduce la *educación* del niño y los medios más oportunos para conseguir su completa *instrucción*, pero supone cooperación y recursos materiales, que por desgracia faltan con demasiada frecuencia y de aquí la inventiva precisa, para hacer lo posible, cuando no puede practicarse lo que se debe.

El que enseña vierte en minutos lo que aprendió en algunos años y pretender que el discípulo recoja instantáneamente, lo que con mejor disposición ha necesitado continuas vigiliias, es una quimera. La primera enseñanza que debe recibir el niño, no es una carrera, como desgraciadamente se juzga por la extensión de algunos de sus programas, y sí una preparación. Por lo tanto, el Maestro que sepa con más fundamento los principios y sepa transmitirlos armónicamente al mayor número de alumnos es el más competente.

Dar amplitud á una asignatura predilecta y omitir hasta los rudimentos más elementales de otras, indispensables á los usos comunes de la vida, es desnivel censurable. La armonía que reclama la enseñanza del niño, está basada en la proporeión regular de unos conocimientos con otros. Sabe leer palabras? que escriba lo que lee, que sepa gramaticalmente su valor, que tenga nociones de cálculo relacionadas, para cuando llegue el día de dejar la clase, que no observe carencia absoluta de las partes á que obliga en programa general.

No es fácil alcanzar regularidad absoluta en todas las asignaturas, por aquello de lo que más agrada es más fácil de aprender; pero el mérito de una buena práctica, está en facilitar y hacer agradable lo que más se resista al discípulo.

Hay la desgracia, al apreciarse una Escuela por personas imperitas, que no suele estimarse la progresión graduada, ni la generación de conocimientos suministrados, y ha podido abusarse en alguna época ó localidad, fijándose en trabajos de efecto, más que en los de utilidad y precisión.

Los ejercicios de memoria, han agradado generalmente más que los de reflexión, no siendo de chocar el que un sólo niño relatando maquinalmente los límites de Europa, llame más la atención que ciento educandos é instruidos gradualmente en siete asignaturas.

Se confunde por desgracia la práctica rutinaria, con la aplicación racional de un estudio meditado—que es la verdad—y las luminosas peroraciones aunque sea exacta reproducción de trabajos ajenos, con estudios adecuados al fin que se persigue y hé aquí el porqué las tendencias imperantes, de los discursos de relumbrón, ó una empírica marcha en que sólo funcionan multitud de palabras, sin pararse en las ideas que representan.

La multitud de extractos recibidos de las *Conferencias Pedagógicas*, nos afirman más y más en la idea que tenemos formada, de que algunas *teorías* no mejoran el Magisterio y muchas *prácticas* son deficientes para obtener una *enseñanza-educativa*.

X.

(La Escuela.)

NOTICIAS GENERALES.

Tomamos de *La Correspondencia Militar*:

«Nos dicen de Jaen, que para cubrir la vacante que existe de Secretario de la Junta de Instrucción pública se han presentado infinidad de instancias de médicos, botica-

rios, abogados, etc., que si bien tienen la capacidad legal para desempeñar aquel cargo, no pertenecen á la respetable carrera del Magisterio, cuyos Secretarios son los únicos puestos en que cifran su noble ambición.

Agradeceríamos mucho al Sr. Ministro de Fomento que se ocupara de este asunto, y todos los cargos que la enseñanza se refieran fueran para los que la enseñanza se dedican.»

Pues no van por ahí los vientos, sino en sentido contrario, es decir, en el sentido de dar hasta las escuelas á los profanos.

El Ayuntamiento de Barcelona ha dispuesto que se abran las clases de noche para los adultos en todas las Escuelas públicas de niños, incluso la Práctica agregada á la Normal de Maestros, y las de adultos en las Escuelas de niños de Lladó, Sadurni y Agonizantes, dándose la enseñanza desde las siete y media á las nueve de la noche, y siendo ésta completamente gratuita para todos los alumnos.

Parece que el señor Ministro de Fomento, accediendo á la instancia de una comisión de alumnos de la Escuela Central de Gimnasia consignará en los próximos presupuestos la cantidad necesaria para que en los Institutos y Escuelas Normales de Maestros y Maestras puedan crearse cátedras de Gimnasia.

Del Monitor de primera enseñanza:

«Util y amena excursión.—El Consejo general de la Exposición Universal ha concedido entrada gratis todos los lunes al gran certámen á los alumnos de toda clase de Escuelas municipales, acompañados con sus respectivos Maestros y Auxiliares. A consecuencia de este laudable acuerdo, los visitantes vieron discurrir el lunes último alegres batallones infantiles por las naves del Palacio de la Industria y por los hermosos jardines del Parque. Era un espectáculo que conmovía: la generación que nace con-

templando y aplaudiendo los últimos adelantos de la generación que se va.

Don Claudio Moyano ha presentado la renuncia de Presidente de la Junta Central de derechos pasivos del Magisterio.

Y ha sido nombrado para dicho cargo el ex-Ministro de Fomento, D. Carlos Navarro y Rodrigo.

De *El Profesorado Titular*, de Barcelona: *El Decreto sobre oposiciones*.—«Tomamos la pluma bajo la presión de un amargo desencanto.

«El efecto que nos ha producido el Decreto que trascribimos á continuación, ha sido tanto más intenso, cuanto mayores habían sido las esperanzas que habían fundado en la ilustración y clara inteligencia del señor Ministro de Fomento.

»Los comentarios á que se presta dicho documento son muchos pero antes de empezar esta ingrata tarea, que nos proponemos desempeñar con toda la serenidad y rectitud de que seamos capaces, hemos de copiarlo para conocimiento de nuestros lectores.»

No ha causado buena impresión en el Profesorado y su prensa en general el Decreto sobre provisión de Escuelas.

La Junta de clases pasivas del Magisterio ha publicado en la *Gaceta* correspondiente al 29 de Octubre, una Memoria expresiva de los trabajos, resoluciones y expedientes que ha terminado en el año que lleva de existencia.

Los expedientes que han ingresado, son: clasificación de Maestros sustituidos, 402; id. de Maestros jubilados á su instancia, 33; id. de viudedad, 16; id. de orfandad, 6; idem de viudedad y orfandad á la vez, 1; idem de mejora de clasificación, 1; id. pidiendo jubilación, 3; total, 463.

EL MAGISTERIO BALEAR.

PALMA 8 DE DICIEMBRE DE 1888.

ASOCIACION DE MAESTROS
DE LAS BALEARES.*Junta Directiva Provincial.*

Esta Junta, en sesión de ayer, acordó convocar á Junta General extraordinaria para el domingo 23 de los corrientes, en la Escuela sita calle de Moyá n.º 16, á las once de la mañana, al objeto de proceder al nombramiento de una Comisión que entienda directamente en la distribución de las cantidades recaudadas para aliviar á los maestros pobres perjudicados, por la fuga del consabido habilitado.

Se acordó igualmente que en la misma sesión se efectuará también el nombramiento de nuevo Depositario, por dimisión del Sr. Vidal, á causa de haber sido nombrado Administrador Subalterno de Hacienda de Albacete.

Palma 7 de Diciembre de 1888.—El Presidente, Pedro Gamundí.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Jerónimo Castaño.

Terminados en la mañana del día 6 los ejercicios de oposición á las escuelas de niñas, á las doce de ayer se hizo la votación pública quedando aprobadas diez y nueve opositoras, pues una de ellas se retiró antes de leer su escrito.

El orden de colocación ha sido el siguiente:

- N.º 1.—D.ª María Magdalena Ramis.
 » 2.— » Catalina Rosselló.
 » 3.— » María Esperanza Ramis.
 » 4.— » Catalina Ginard.
 » 5.— » Catalina Maymó.
 » 6.— » Catalina Palou.
 » 7.— » María Francisca Izern.
 » 8.— » Margarita Triay.
 » 9.— » María Rullán.
 » 10.— » María Capó.
 » 11.— » Juana Canet.
 » 12.— » Antonia Vicens.

- » 13.— » Antonia Riera.
 » 14.— » Catalina Juan.
 » 15.— » Antonia María Beltrán.
 » 16.— » Josefa Martorell.
 » 17.— » María Angela Sancho.
 » 18.— » Francisca Mulet,
 » 19.— » María Vaquer.

Para el núm. 1 obtuvo un voto la Señorita Rosselló. Las demás votaciones se han hecho por unanimidad.

Doña María Magdalena Ramis ha elegido y sido propuesta para la escuela de Manacor. Al Secar del Real irá la Señorita Ginard.

Nuestro parabién á todas.

Cuadro ortográfico se titula el que acabamos de recibir, obra del ilustrado Director de «El Oriente de Asturias». No se necesita grandes conocimientos, ni mucho menos profundas investigaciones para descubrir desde luego el mérito de dicho trabajo. Basta decir que en reducido espacio, en un pliego de papel vitela, aparecen ordenadas, bien impresas y hábilmente recopiladas todas las principales reglas ortográficas.

Como se comprende, dicho cuadro suple ventajosamente el uso del diccionario para escribir correctamente las palabras de dudosa ortografía.

Si añadimos á lo expuesto, que el precio es de 60 centimos de peseta el ejemplar, tendremos doble motivo para felicitar al autor y recomendarlo muy eficazmente á nuestros compañeros.

Agradecemos á las conocidas casas editoriales de Sobrino, y de la viuda de Ernando y Compañía de Madrid, el envío de extensos catálogos de numerosa variedad de libros, de artículos y efectos para exámenes y especialmente de toda clase de mensaje para las escuelas de primera enseñanza.

Palma.—Imp. de B. Rotger.